PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE GRADO N° 201903160510

En la ciudad de Bogotá el día 16 de Marzo de 2019 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

POLITÓLOGA

A

JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA

identificado(a) con CC N° 1018490419 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 181837 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 16 de Marzo de 2019.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · 1623 · COLOMBIA ·

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **V747123546830**

THOMAS GREG & SONS

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN [illegible] DE DICIEMBRE DE [illegible] – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

POLITÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

No 181837

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

[illegible]

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 157

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Alto Gobierno** a **Jennifer Astrid Ballesteros Ochoa** con Cédula de ciudadanía No. **1018490419** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP015157825260034** que la acredita como tal, registrado en el Folio **825** del Libro No. **015** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **111613** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jennifer Astrid Ballesteros Ochoa

CC No.1018490419

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Alto Gobierno

Código SNIES: 111613

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 825 del Libro de Registro No. 015
Bogotá, 10 de octubre de 2025
No. DP 015157825 250034

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Corporación, se evidencia que la Señora **JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA,** identificada con cédula de ciudadanía N. 1018490419 expedida en **Bogotá D.C.,** ejerció como servidora pública en el cargo de **CONCEJALA** del MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, para el periodo Constitucional 2020 a 2023.

Que durante el periodo como **CONCEJALA** obtuvo reconocimientos públicos por su excelente desempeño al servicio de la Corporación y de la Comunidad, que ejerció el derecho de iniciativa que establece la Constitución Política y en consecuencia presento una pluralidad de proyectos de Acuerdo, que fueron aprobados y que actualmente están vigentes

Que a la fecha la Señora JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA ya no hace parte de la HONORABLE CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA, por haber fenecido el periodo para el cual fue elegida popularmente.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada, en el recinto del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA a los trece (13) días del mes de febrero del año 2024.

SERGIO ORTIZ TRIAÑA
Presidente Concejo Municipal

Revisó: Dr. EMERSON ALBARRACÍN PUENTES
Asesor Jurídico Externo

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA con C.C. 1018490419 ha sido elegido(a) CONCEJAL por el Municipio de RICAURTE - CUNDINAMARCA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en RICAURTE (CUNDINAMARCA), el viernes 01 de noviembre del 2019.

OSCAR HERNAN FUENTES ACHURY

PASTOR DEVIA LOZADA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SANDRA PATRICIA SERRANO ARIAS

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Scanned by TapScanner

ACPC
AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL (E) DE LA AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA-ACPC

CERTIFICA:

Que **JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.490.419 de Bogotá D.C, suscribió con la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato No:	CPSP-005-2024-ACPC
Objeto:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento en la creación y funcionamiento de Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el departamento de Cundinamarca, para la vigencia 2024
Obligaciones específicas:	1. Hacer el seguimiento a la ejecución del plan de acción de las iniciativas de paz que surgieron de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. 2. Realizar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento en el marco de la creación, actualización, normativa y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, de acuerdo a los lineamientos de la ACPC. 3. Realizar informe del estado, necesidades y fortalezas de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia 4. Generar aportes para el desarrollo de las estrategias de promoción de la convivencia y cultura de paz en los territorios de Cundinamarca. 5. Asistir a reuniones, eventos, comités técnicos, programados por la ACPC. 6. Desarrollar Informes que requiera la ACPC de las actividades y estrategias de promoción de la convivencia y la cultura de paz en Cundinamarca. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza y el objeto del contrato.
Valor del contrato:	$17.850.000
Fecha de suscripción:	19 de febrero de 2024
Fecha acta de inicio:	20 de febrero de 2024
Fecha de terminación:	31 de mayo de 2024
Estado del contrato:	Terminado

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes junio de 2024, a solicitud de la interesada.

LUIS ARMADO ROJAS QUEVEDO
Gerente General (E) ACPC

Proyectó: Jakeling Rosas Morales-Contratista ACPC
Revisó: Luz Andrea Cubillos Gualdrón-Profesional Especializado ACPC

Gobernación de Cundinamarca

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que la Señora **JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.018.490.419 Expedida en Bogotá D.C., presto sus servicios Profesionales con la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, por medio del siguiente contrato:

NÚMERO	**SGO - CPS –274- 2024**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE OBSERVATORIO EN MATERIA INTEGRAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR EL MICROTRAFICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Brindar asistencia tecnica a los comite municipales de prevencion y contol de SPA consejos seccionales de estupefacientes. **2.** Desarrollar el documento tecnico de diagnostic de la prevención integral y evaluacion de factore individuales, familiares y sociales asociados al us y abuso de SPA y promocion de estilos de vid saludable en poblacion escolar y univesitaria d Cundinamarca. **3.** Realizar estudio de caracterización del consum de drogas y sustancias licitas e ílicitas e Cundinamarca, de acuerdo a indicadores d Observatorio Departamental. **4.** Realizar capacitaciones para la polícia de vigilaci y Alcaldia entorno como entender el problema d consumo problemático en espacio publico bajo l establecido en la normatividad y jurisprudenci Colombiana en realación con el porte de dosi minima. **5.** Articular con las autoridades y fuerza publica la actividades de control de la fabricación, trafico comercialización de drogas ílicitas, medicamento de control especial y contrabando de sustancia ilícitas por via terrestre, area y fluvial. **6.** Las demás que se requieran, asignadas por l supervisión de acuerdo con la naturaleza del objet contractual.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.114-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.018.490.419
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-CPS-274-2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 DE JULIO DE 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO 04 MESES
PRORROGA No	NO
ADICIÓN No	NO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO 04 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.492.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.492.000.00
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO 100%

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Trece (13) días del mes de **ENERO** de Dos mil Veinticinco (**2025**).

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretario de Despacho

Proyecto: Lisandro Daza Gaitan

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 06:38:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018490419
Código de Verificación	1018490419260107063827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287829245

PIB
06:36:22

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018490419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:39:59 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1018490419**

Apellidos y Nombres: **BALLESTEROS OCHOA JENNIFER ASTRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 06:42:01 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1018490419**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131910694** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018490419 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 06:51 AM

Código Verificación: **M1KYGXZR6L**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá, enero de 2024

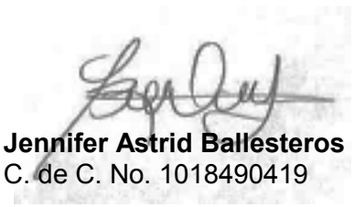
Señor
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretario de Gobierno
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo señor Secretario,

El suscrito **Jennifer Astrid Ballesteros Ochoa** identificado con C. de C. No. 1018490419 de Bogotá D.C, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Gobierno del Departamento de Cundinamarca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Jennifer Astrid Ballesteros Ochoa
C. de C. No. 1018490419

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:09 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018490419,**
Apellidos y Nombres **BALLESTEROS OCHOA JENNIFER ASTRID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Cundinamarca** , con NIT **899999114-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1018490419, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250113	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 7 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
31069761

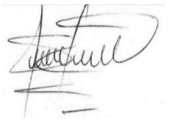
Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1018490419,** se encuentra afiliado/a desde **13/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA